

DECRETO EXENTO N° 91 /
RETIRO,
VISTOS: 09 ENE 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°224 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- La Orden de Compra 4511-13-SE17

trato directo.

6°.- El Decreto Exento N° 34 de fecha 04 de enero del 2017 que autoriza

suscrito entre la ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Absalón Muñoz Retamal, en la mantención de área verde en Edificios Municipales (Edificio Ilustre Municipalidad y Gimnasio Municipal) y Plazoleta Población El Esfuerzo

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Absalón Muñoz Retamal, para la "Mantención de área verde en Edificios Municipales (Edificio Ilustre Municipalidad y Gimnasio Municipal) y Plazoleta Población El Esfuerzo", por un valor de \$3.600.000, pagaderos en 12 cuotas de \$300.000.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área de Gestión 01 - Gestión Interna, \$3.000.000.- área de gestión 2 - "Servicio Comunitario", por la suma de \$600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN
DIRECTOR SECPLA
RETIRO
MARCIA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Archivo SECPLA
RRP/GBT/MGC/mlp